

**HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Hechos relevantes servicios no bancarios

La Administración estima que a la fecha de los presentes estados financieros consolidados intermedios, no existen otros hechos relevantes que revelar.

Hechos Relevantes de las subsidiarias bancarias

- (a) Con fecha 26 de enero de 2017 y en sesión Ordinaria N° BCH 2.853 el Directorio de la filial Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2017 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°205 de \$2,92173783704 a cada una de las 97.624.347.430 acciones, pagadero con cargo a la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, correspondiente al 60% de dichas utilidades.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para esa misma fecha con el objeto de proponer entre otras materias la capitalización del 40% de la utilidad líquida distribible del Banco correspondiente al ejercicio 2016, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, sin valor nominal, determinadas a un valor de \$73,28 por acción, distribuidas entre los accionistas a razón de 0,02658058439 acciones por cada acción y adoptar los acuerdos necesarios sujetos al ejercicio de las opciones previstas en el artículo 31 de la Ley N° 19.396.

- (b) Con fecha 26 de enero de 2017 y en Sesión Ordinaria N° SM-242, el Directorio de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2017 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N° 21 de \$2,93471581504 por cada acción, de las series “B”, “D” y “E” y acordar la distribución entre los accionistas de las mismas series, de las acciones liberadas de pago que le corresponda recibir a la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. producto de la capitalización del 40% de la utilidad líquida distribible del Banco de Chile correspondiente al ejercicio 2016, las que serán distribuidas a razón de 0,02658058439 acciones “Banco de Chile” por cada acción de las series antes señaladas.
- (c) Con fecha 9 de febrero de 2017 y conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes de la Ley 19.913 la Unidad de Análisis Financiero impuso a la filial Banco de Chile una amonestación y multa ascendente a UF 500, en relación con el envío erróneo a esa Unidad, de la información prevista en el artículo 5° de la citada ley, para el período comprendido entre los meses de abril de 2011 y junio de 2012.
- (d) Con fecha 21 de marzo de 2017, en razón de haberse producido cambios en la composición del Directorio de la filial Banchile Securitizadora S.A. en el transcurso del último año y de conformidad a la ley y a los estatutos sociales, renovó en totalidad su Directorio.

De acuerdo con lo establecido en los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales, son elegidos por unanimidad los señores: Pablo Granifo Lavín, Juan Alberdi Monforte, Eduardo Ebensperger Orrego, José Miguel Quintana Malfanti y Marcos Frontaura De La Maza, quienes durarán en sus funciones por el período estatutario de tres años, esto es, hasta la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre en el año 2020.

- (e) Con fecha 23 de marzo de 2017, la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco de Chile aprobó la distribución del dividendo N° 205, correspondiente a \$2,92173783704 por acción, pagadero con cargo a la utilidad líquida distribible del año 2016. Adicionalmente, la Junta Extraordinaria celebrada con misma fecha, acordó la capitalización del 40% de la utilidad líquida distribible correspondiente al ejercicio 2016, a través de la emisión de acciones liberadas de pago, sin valor nominal, determinadas a un valor de \$73,28 por acción.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (f) En Junta Ordinaria de Accionistas de la subsidiaria Banco de Chile celebrada el día 23 de marzo de 2017, se procedió a la elección del Directorio, por haberse cumplido el período legal y estatutario de tres años respecto del Directorio que cesó en sus funciones.

Realizada la correspondiente votación en la señalada Junta, resultaron elegidos como Directores del Banco, por un nuevo período de tres años, las siguientes personas:

Directores Titulares:

Andrés Ergas Heymann
Alfredo Ergas Segal (Independiente)
Jaime Estévez Valencia (Independiente)
Jane Fraser
Pablo Granifo Lavín
Samuel Libnic
Andrónico Luksic Craig
Jean Paul Luksic Fontbona
Gonzalo Menéndez Duque
Francisco Pérez Mackenna
Juan Enrique Pino Visintainer

Primer Director Suplente:

Rodrigo Manubens Moltedo

Segundo Director Suplente:

Thomas Fürst Freiwirth (Independiente)

Por otra parte, en Sesión Ordinaria de Directorio N° BCH 2.856 de fecha 23 de marzo de 2017, se acordaron los siguientes nombramientos y designaciones:

Presidente: Pablo Granifo Lavín
Vicepresidente: Andrónico Luksic Craig
Vicepresidente: Jane Fraser
Asesor del Directorio: Hernán Büchi Buc

- (g) En Junta Ordinaria de Accionistas de SM Chile S.A., celebrada el día 23 de marzo de 2017, se acordó distribuir un dividendo de \$2,93471581504 por cada acción de las series B, D y E, a pagarse con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, y distribuir, adicionalmente, a título de dividendo, entre los accionistas de las series B, D y E, las acciones liberadas de pago que se recibirán de la subsidiaria Banco de Chile, a razón de 0,02658058439 acciones del Banco de Chile por cada acción de las series antes señaladas.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

- (h) Con fecha 23 de marzo de 2017 se informa que en Junta Ordinaria de Accionistas de SM Chile S.A. celebrada el día 23 de marzo de 2017, se procedió a la elección del Directorio, por haberse cumplido el período legal y estatuario de tres años respecto del Directorio que cesó en sus funciones.

Realizada la correspondiente votación en la señalada Junta, resultaron elegidos como Directores del Banco, por un nuevo período de tres años, las siguientes personas:

Directores Titulares:

Pablo Granifo Lavín
Samuel Libnic
Andrónico Luksic Craig
Rodrigo Manubens Moltedo
Gonzalo Menéndez Duque
Francisco Pérez Mackenna
Juan Enrique Pino Visintainer
Jaime Estévez Valencia (Independiente)
Thomas Fürst Freiwirth (Independiente)

En Sesión Ordinaria de Directorio N° 244 de fecha 23 de marzo de 2017, se acordaron los siguientes nombramientos y designaciones:

Presidente: Andrónico Luksic Craig
Vicepresidente: Pablo Granifo Lavín

- (i) Con fecha 28 de marzo de 2017 el Banco Central de Chile comunicó a la subsidiaria Banco de Chile que el Consejo de esa Institución, en Sesión Especial N°2051E celebrada el día 27 de marzo de 2017, considerando los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Chile efectuada con fecha 23 de marzo de 2017, respecto de la distribución de dividendos y del aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas de pago por la parte correspondiente al 40% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, resolvió optar porque la totalidad de los excedentes que le correspondan, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sean pagados en dinero efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 31 de la Ley N°19.396, sobre modificación de la forma de pago de la obligación subordinada, y en las demás normas aplicables.

LQ Inversiones Financieras S.A. y subsidiarias

(j) Con fecha 13 de julio de 2017 y en relación con la capitalización del 40% de la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio 2016, mediante la emisión de acciones liberadas de pago acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2017, la filial Banco de Chile informó como Hecho Esencial lo siguiente;

a) En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital del Banco en la suma de \$ 133.353.827.359 mediante la emisión de 1.819.784.762 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, pagaderas con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2016 que no fue distribuida como dividendo conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la reforma de estatutos, mediante Resolución N°260 de 25 de mayo del presente año, la que fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 43.218 N°23.646 del año 2017 y publicada en el Diario Oficial de 1° de junio de 2017.

La emisión de las acciones liberadas de pago se inscribió en el Registro de Valores de la señalada Superintendencia con el N° 1/2017, de fecha 11 de julio de 2017.

b) El Directorio del Banco de Chile, en Sesión N° BCH 2.862, de fecha 13 de julio de 2017, acordó fijar como fecha para la emisión y distribución de las acciones liberadas de pago el día 27 de julio de 2017.

c) Tendrán derecho a recibir las nuevas acciones, a razón de 0,02658058439 acciones liberadas de pago por cada acción, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 21 de julio de 2017.

d) Los títulos respectivos quedarán debidamente asignados a cada accionista, y solo serán impresos para aquellos que en adelante lo soliciten por escrito en el Departamento de Acciones del Banco de Chile.

e) Como consecuencia de la emisión de acciones liberadas de pago, el capital del Banco se encuentra dividido en 99.444.132.192 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

(k) Con fecha 24 de agosto de 2017 Banco de Chile informó que en conjunto con Citigroup Inc. han acordado prorrogar la vigencia del Contrato de Cooperación celebrado el 22 de octubre de 2015. De conformidad a la mencionada prórroga, la vigencia del Contrato de Cooperación se extiende desde 1° de enero de 2018 y hasta el 1° de enero de 2020, pudiendo las partes convenir antes del 31 de agosto de 2019 una prórroga por dos años a contar del 1° de enero de 2020. En caso que ello no ocurra, el contrato se prorrogará por una sola vez por el plazo de un año a contar del 1° de enero de 2020 y hasta el 1° de enero de 2021. El mismo procedimiento de renovación podrá utilizarse a continuación cuantas veces lo acuerden las partes.

La prórroga antes mencionada se extiende también a los Contratos de Conectividad Global, Licencia y Master Services Agreement que Banco de Chile tiene suscritos con Citigroup Inc.

El Directorio de Banco de Chile, en sesión N° BCH 2.865 de 24 de agosto de 2017, aprobó la prórroga aludida anteriormente, en los términos previstos en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.